



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

LONGAVI, 27 FEB. 2018

DECRETO MUNICIPAL 421

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 181 del 01/02/2018, que determina el orden de subrogancia por ausencia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Municipal N° 2.648 de fecha 26/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2018.

Que, las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas en las fechas **21 de Febrero del 2018**.

1. Modificación Presupuestaria N° **07/2018** (Redistribución de Provisión de Fondos) del día **21/01/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2018, los fondos correspondiente a la Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 del SP 01 Gestión.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
21.02.001.009.007	01	01.01.01	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	14.638	
21.01.001.009.007	01	01.01.01	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378		14.638
TOTALES M\$				14.638	14.638

2. Modificación Presupuestaria N° **08/2018** (Redistribución de Provisión de Fondos) del día **21/01/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2018, los fondos correspondiente a la distribución de gastos del Subtitulo 29 del SP 01 Gestión.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
29.04	01	01.01.01	Mobiliario y otros	500	
29.05.999	01	01.01.01	Otras		500
TOTALES M\$				500	500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C. Jara/C. Castillo/J. Montecino

DISTRIBUCIÓN:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección Control
5. Dirección Dipres
6. Dirección Subdere
7. Archivo Finanzas Depto. de Salud



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
 ALCALDE (S)

